



En este estado entró el Sr. D. Jose Maria Calvillo, Regidor  
Ayudante mayor

El Sr. de esta corporacion p. el empleo de Ayudante mayor  
a D. Angel Moreno Bustamante.

El Sr. Luengo..... Fm.

El Sr. Amo..... Fm.

El Sr. Perez y Lora..... Fm.

- El Sr. Mañan, dijo, no se conforma con el propuesto por los  
tus precedentes, por que tiene noticias que tiene una causa  
criminal pendiente en la Chancilleria de Granada; y en su  
lugar propone a D. Gumersindo Moro.

El Sr. Calvillo, propone a D. Angel Moreno Bustamante  
por comente ser admitido a la sagrada persona de S. M. y  
tener entendido haverse finado la causa q. tenia pendiente.

El Sr. Carrasco: dijo: no se conforma con la propuesta  
hecha en D. Angel Moreno Bustamante, araudiendo en  
primer lugar no ser vecino de esta Villa y que q. ni de  
otra, pues a pesar de no gozar fuere alguno privilegiado,  
no paga Pechos reales, sin embargo de estar casado y de  
consequentlye emancipado, por sus relaciones. En segun  
do lugar por carecer absolutamente de todo Peculio; y  
en tercero y ultimo por estar procesado criminalmente  
en la actualidad, a consecuencia de expresiones vertidas  
por el contra nuestro legitimo Monarca el Señor  
D. Fernando Septimo q. Dios que, cuya causa esta  
Substanciandose en la R. Chancilleria de Granada,  
y el ante dho D. Angel, puesto en libertad vajo fian